



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 026-2023

Fecha: martes 24 de octubre del 2023

Sesión Ordinaria

ACTA No. 026—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 24 de octubre del 2023, las 09H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 026-2023, de fecha 22 de octubre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales, a los señores directores, y a la ciudadanía presente. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo; Dra. Belén Sánchez, Analista jurídico de Planificación; Arq. Galo Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 026-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 24 de octubre del 2023, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.— Aprobación del Acta No. 025-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 17 de octubre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la décima segunda reforma presupuestaria de la administración 2023 – 2027 y la décima séptima reforma presupuestaria vía suplemento de créditos y traspaso de fondos, donde se detalla los saldos económicos existentes en la partida fondos de reserva, subrogación, menaje, mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos, y participaciones de capital que mantiene el GAD Municipal del Cantón Alausí, para cumplir con las obligaciones mantenidas con los funcionarios del GADMCA, así como también la ejecución de proyectos, de conformidad





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

con lo que dispone el COOTAD Art. 256, inciso segundo. Traspasos. TERCER PUNTO.- Resolución para que el señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, asista al sexto encuentro Regional de alcaldes y alcaldesas por Municipios, ciudades y comunidades saludables de la Región de las Américas, a realizarse en Huechuraba, Chile durante los días 2 y 3 de noviembre de 2023, invitación formulada por la Organización Panamericana de la Salud y la organización Mundial de la Salud. CUARTO PUNTO.- Resolución sobre la priorización de la Construcción de las captaciones, línea de conducción y almacenamiento del sistema de agua potable de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (BDE B. P.), el Banco Europeo de Inversiones y Unión Europea mediante el producto financiero Programa para la Gestión de Agua Potable y Saneamiento (PROGAPSA). QUINTO PUNTO.- Resolución sobre la petición de la Fundación Nuevo Camino con el fin de que se autorice al señor Alcalde del Cantón Alausí, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, la suscripción del Contrato de Comodato para la creación del Centro de Rehabilitación de Alcohol y Droga. SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde indica a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales, ponemos en consideración de ustedes el orden del día para la sesión a realizarse el día de hoy martes 17 de octubre, según consta en la convocatoria No. 026, si de pronto algún señor Concejales desea solicitar se incremente un punto más, está a la orden. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, solicita que se incremente un punto más en el orden del día y que corresponde a la autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para la donación de las computadoras entregadas por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, que serán destinadas para los afectados del deslave del 26 de marzo del 2023 del barrio Nuevo Alausí, con este aumento **moción** que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde solicita que el Quinto Punto se trate como Primer Punto por cuanto están aquí los señores de la Fundación Nuevo Camino. El señor Concejales Luis Ñamiña apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de existir una moción planteada y que tiene respaldo, para que se aumente un punto más y el cambio del Quinto Punto para que se trate como Primer Punto del orden del día, con esta modificación, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejales Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejales Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día, aumentándose un punto más y el cambio del orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, con el incremento de un punto más y que corresponde al SEXTO PUNTO.- Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para la donación de las computadoras entregadas por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, que serán destinadas para los afectados del deslave del 26 de marzo del 2023 del barrio Nuevo Alausí, así como también el cambio del orden del día, que el Quinto Punto se trate como Primer Punto, por cuanto están aquí los señores de la Fundación Nuevo Camino. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Resolución sobre la petición de la Fundación Nuevo Camino con el fin de que se autorice al señor Alcalde del Cantón Alausí, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, la suscripción del Contrato de Comodato para la creación del Centro de Rehabilitación de Alcohol y Droga. El señor Alcalde, creo que es un tema muy importante que ya fue tratado, debatido y discutido por el seno del Concejo en cuanto a la





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

cooperación interinstitucional con la Fundación Nuevo Camino que es muy importante el accionar de la Fundación, entonces señores concejales, Sra. Vicealcaldesa, antes de pronunciar y dar la resolución nos gustaría escuchar al representante de la Fundación, bienvenido. El señor Mauricio Lemache, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, quien a nombre de la Fundación Nuevo Camino queremos darles las gracias por la acogida que han tenido a nuestra petición, pues estamos muy comprometidos con este proyecto, que creemos que es de suma importancia no solo para nuestro Cantón, sino para la Provincia, hemos hecho el compromiso para la creación del centro de rehabilitación de alcohol y droga en convenio o comodato con el Municipio de Alausí, hemos visto la necesidad de que el Municipio este comprometido en este proyecto porque creemos que es un proyecto social que tendría mucho beneficio para nuestro Cantón, de manera especial quisiera agradecerle al señor Alcalde por la decisión que tomó el primer día que nos reunimos para que este proyecto se lleve a cabo, les agradecemos que la petición de la Fundación Nuevo Camino sea aprobada de la mejor manera. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, en el punto de orden que bajo la exposición de nuestro amigo Mauricio Lemache, solamente quisiera consultar el tema de la constitución de la Fundación Nuevo Camino si está legalmente constituida, es una de hecho no tengo idea exacta de como está, en base a eso lógico, en el marco normativo tendrá que presentar la documentación respectiva previo a la firma y responsabilidad de los bienes del Gobierno Municipal. El señor Mauricio Lemache, informa que en la Resolución que se entregó consta el Acuerdo Ministerial No. Tal, está creada la Fundación Nuevo Camino y esta especificado para que es lo que se va a trabajar con la Fundación, pienso que toda la documentación jurídicamente esta respaldada, es por eso que hemos tomado la decisión de seguir con este importante proyecto. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, agradece por la aclaración, pienso que en ese marco y al indicarnos que efectivamente cumplen con este requerimiento básico para que ustedes como Fundación puedan suscribir los diferentes documentos legales y contractuales con el Gobierno Municipal, es un tema de apoyo a la colectividad y pienso que esa competencia que se les atribuye como Fundación y que nosotros como Gobierno Municipal al velar por la ciudadanía de todo el cantón, estaríamos dispuestos a colaborar y al haber los diferentes informes técnicos de las direcciones y jefaturas, veo que todos dan la factibilidad, en este marco de haber la posibilidad y de existir el espacio físico y la necesidad planteada por la Fundación, **propongo** que se autorice a usted señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco, como máxima autoridad para que pueda suscribir el contrato de comodato por cinco años a favor de la Fundación Nuevo Camino, y continuar con el trámite respectivo. El señor Concejal Marco Guerra, el tema que se ha venido tratando pues veo que esto va a ser en beneficio de nuestro ciudadanos de nuestro cantón, creo que desde las reuniones anteriores hemos venido dando este apoyo, por lo tanto respaldo la moción del compañero Eduardo Llerena para que se continúe con el trámite para la suscripción de este contrato con los señores de la Fundación que están preocupados, por la situación que todos estamos pasando en el cantón, ya que van a recibir beneficios todos los ciudadanos de Alausí, de las parroquias y de las comunidades. El señor Alcalde, bueno es un problema general el tema de la drogadicción el tema del alcoholismo, es muy importante contar con esta institución de apoyo social, el apoyo a nuestros jóvenes que lastimosamente ha sido un problema que viene acarreado, entonces como institución tenemos una infraestructura que no se esta dando uso, el objetivo de las infraestructuras es darles un buen uso, y que mejor articulemos de esta manera, unir los esfuerzos entre la fundación y el Municipio sacar adelante, enfocar y solucionar, los problemas, porque los fines y objetivos de la Fundación y del Municipio son bastantes claras; y en virtud de que existe la moción y que tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. El señor Concejal Ab.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Eduardo Llerena, una cosita adicional en el tema de la moción que se tome en cuenta el requerimiento el tiempo del comodato que está pidiendo por cinco años se cumpla. Aclara el señor Mauricio Lemache que hay un error en el tipeo, no es 5 años sino 20 años, solicita que cuando procedan a votar se lo haga por más años para este comodato. El señor Alcalde aclara en este sentido nosotros no queremos que estese solo 20 años, sino más sea 30 o 40 años, la institución en este sentido irá haciendo evaluaciones, dando eficiencia, dando el buen uso, durante los 5 años que va a estar a cargo de ustedes, habría el tiempo para seguir renovando durante otros 5 o 10 años más, en este sentido sujeto a la petición es viable dar por los 5 años, con fines a que esto sea extendido en mas tiempo, dispone al señor Secretario procede a tomar votación. Dando cumplimiento el señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, en este caso conociendo que es una labor social siempre venimos diciendo que en estos temas cuando una administración es buena el servicio social y solidario es eficiente, no podemos ser opositores, en este caso por el tiempo que ha solicitado que se autorice la firma del contrato de comodato. Señor Concejal Luis Ñamiña, creo que alguna vez tocamos este tema, ya tenemos los informes de los departamentos correspondientes que habíamos solicitado la inspección del lugar, alguna vez ya lo habíamos propuesto para que se de este proceso, en realidad son beneficios que nos traen y nos va a ayudar, incluso hasta los ciudadanos y familias que estesen involucrados ya sea en droga, alcohol, es un tema muy delicado e importante y en mi calidad de Concejal mi voto a favor para que firme el contrato de comodato a favor de la Fundación Nuevo Camino por el tiempo propuesto de 5 años. Señor Concejal Marco Guerra, he apoyado la moción para que firme este contrato, que ahí conste que se trate de una mejor manera y que den un buen servicio para que se pueda renovar este contrato para mas años, pero que vayan demostrando eficiencia, su voto a favor de la moción. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, pienso que pedimos las aclaraciones, en este momento tenemos los informes técnicos que a nosotros nos sustenta y nos respaldan para tomar una resolución favorable para que se pueda cumplir con el proceso respectivo, en ese sentido mi voto a favor para que se continúe con la firma del comodato por parte del señor Alcalde. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, si bien es cierto sobre este tema que ya fue tratado y existe los informes de los diferentes departamentos, por tal motivo solamente solicito a la Fundación para que trabajen con nuestros ciudadanos como se merecen, si bien es cierto que este trabajo será el apoyo para nuestros ciudadanos, mi voto es a favor de la moción. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, aprobado. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco, para que firme el contrato de comodato por el lapso de 5 años, con la Fundación Nuevo Camino, del bien inmueble de propiedad del GAD Municipal, ubicado en las calles Uruguay entre Argentina y calle E, sector puente Negro del Cantón Alausí. El señor Alcalde, agradece a todos por vuestra presencia, por esa buena voluntad de ustedes, de aquí en adelante hay que seguir el procedimiento correspondiente a través del Departamento Jurídico y concretar con el contrato de comodato. Siendo las 9H35 el señor Alcalde suspende momentáneamente la sesión con la finalidad de conocer vía virtual la socialización que van a realizar los señores de la Fundación Ingenieros en Acción referente al Subcentro de salud de Alausí, concluida esta socialización el señor Alcalde reinstala la sesión siendo las 9H47. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 025-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 17 de octubre del 2023. El señor Alcalde, creo que las actas son tal cual como hacemos nuestras intervenciones siendo así y conociendo el acta de mi parte no tengo ninguna observación, en tal razón **mociono** que se apruebe el acta No. 25 de la sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre del 2023. Apoya la moción la señora María Lema, Vicealcaldesa. El señor Alcalde, existiendo una moción y que tiene el respaldo respectivo,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

dispone al señor Secretario de Concejo procede a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario se procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, en este punto indica el acta esta bien, por lo tanto, que se apruebe la misma. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el acta. Señor Concejal Marco Guerra, algunas palabras están mal escritas, aquí dice comodidades y debe ser comunidades, con esta observación aprueba el acta. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, aprobado el acta con las consideraciones que usted conoce señor Secretario. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve aprobar con seis votos el acta. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar por unanimidad el Acta No. 025-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 17 de octubre del 2023. **TERCER PUNTO.-** Aprobación de la décima segunda reforma presupuestaria de la administración 2023 – 2027 y la décima séptima reforma presupuestaria vía suplemento de créditos y traspaso de fondos, donde se detalla los saldos económicos existentes en la partida fondos de reserva, subrogación, menaje, mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos, y participaciones de capital que mantiene el GAD Municipal del Cantón Alausí, para cumplir con las obligaciones mantenidas con los funcionarios del GADMCA, así como también la ejecución de proyectos, de conformidad con lo que dispone el COOTAD Art. 256, inciso segundo. Traspasos. Los proceso generados para la elaboración de esta reforma presupuestaria se encuentra en los trámites Nos. 69129, 69336, 67331, 68478, 69481, 69446, 69345 y 69435 en la plataforma del sistema informático E-GOB. El señor Alcalde indica que este punto tiene que ver con la reforma, solicita una explicación al señor Director Financiero. El Ing. Alex Montenegro, en este contexto es una reforma presupuestaria solicitada por 3 áreas; la dirección administrativa talento humano para ajustar el pago de los décimos terceros y cuartos para el pago de las pensiones jubilares del personal que laboró en el GAD; el segundo programa es un pedido de la Dirección de Desarrollo Cantonal solicitando los recursos para visión mundial correspondiente a los 40 mil dólares para el programa de desnutrición infantil y actividades como para la adquisición de menaje, y la otra es por parte de la Dirección de Obras Públicas para la compra de reactivos químicos para el adecuado tratamiento del agua de la planta que tiene el cantón Alausí, esa es la reforma señor Alcalde. El señor Director Administrativo, en relación a los valores solicitados esta bien lo que manifiesta el señor Director Financiero, son derechos que hay que cumplir, el financiamiento esta previsto, por lo que se requiere recursos adicionales para cancelar al personal que requiere por estos conceptos, en este sentido tiene el financiamiento y es necesario que el Concejo apruebe. El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, nosotros teníamos solicitados 3 reformas, pero estamos hablando la reforma con Visión Mundial que tenemos el compromiso de entregar 40 mil dólares para este este año; pero habíamos presentado para el tema de la maquinaria y de ambiente, nosotros tenemos una solicitud de ambiente por 20 mil dólares, tenemos otra para la compra de utensilios para el camal por 5 mil dólares, con esas situaciones que habla el señor Director Financiero también es para compra de sierra, cuchillos que debemos tener en stop para no paralizar y el tema de ambiente que está un poco retrasado es para la adquisición de un software para el manejo de desechos sólidos que es una disposición de la AME que cuesta unos 8 mil dólares con el equipo,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

y para la compra de lo que es material de limpieza y dentro de esos 20 mil dólares esta 12 mil dólares para pagar algunas tasas por los compromisos con el Ministerio del Ambiente. El Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas, se hizo un traspaso para la compra de reactivos del agua potable, que al momento está en proceso, es el único traspaso que se ha hecho de parte de obras públicas. El señor Concejal Eduardo Llerena, nuestra responsabilidad esta en autorizar su pedido, esperamos que se concrete estos traspaso de crédito, pero sin embargo, es importante que los sustentos que el día de hoy han dado los directores estén abalizados con las diferentes normativas, reglamentos y resoluciones, y no vayamos a caer en algún determinado momento en alguna irregularidad, tengo entendido que salió una nueva resolución sobre el tema de traspasos, si bien es cierto hay documentos que están del otro mes del Ing. Miguel Castillo, es importante que no se tarden mucho para estos requerimientos, sobre la Visión Mundial fue hace un mes y recién estamos haciendo, se está tardando demasiado, es importante de que estemos claros y que nuestras asesorías en este caso los señores directores lo hagan de manera correcta, si es que esta amparado básicamente en lo que corresponde a las diferentes resoluciones, en las disposiciones legales y que no estésemos contraviniendo ninguna norma, no tendría inconveniente, si es así **propongo** que apruebe esta décima segunda reforma presupuestaria correspondiente al año 2023, por un monto de \$ 159.994,43, de conformidad a los diferentes informes presentados, que es nuestra responsabilidad señor Alcalde. El señor Director Financiero, la petición del Ing. Miguel Castillo estuvo formulada hace 4 semanas, la Dirección Financiera emitió el informe correspondiente, he pasado a la Secretaría de Concejo, no se dio trámite porque la otra semana fueron a Quito, luego hubo algún inconveniente, se había pasado a la comisión de presupuesto para que den un informe, que no hacia falta; con respecto a la duda que usted tiene señor Concejal Eduardo Llerena, sobre la última resolución emitida por el EME que es con fecha 23 de octubre sobre los traspasos de créditos es exclusivo para las instituciones del Estado PGE, entendiendo que el estado se divide en Ejecutivo, legislativo, judicial, gobiernos autónomos descentralizados, esta resolución es exclusiva para las instituciones del estado PGE, para la Asamblea, para los ministerios; los gobiernos municipales no están inmersos en esta aplicación. El señor Concejal Marco Guerra, bueno como dicen nuestros asesores son nuestros directores y al haber los informes jurídico, técnico, apoyo la moción y se autorice esta reforma. El señor Alcalde existiendo una moción que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Acto seguido el señor Secretario toma votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe. Señor Concejal Luis Ñamiña, luego de haber escuchado las intervenciones de los directores y a través de un informe verbal y tenemos lo físico, nos sustentamos en nuestra parte, es nuestra obligación y responsabilidad, creo que no estamos haciendo algo que no nos compete, en ese sentido muchas gracias señores directores por los informes, mi voto a favor para que se apruebe esta reforma presupuestaria. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe esta reforma, su voto a favor. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, solicité que se apruebe la reforma en virtud de que contamos con las aclaraciones de manera especial y pues los sustentos respectivos de las diferentes áreas, los diferentes requerimientos que se dan para la operatividad de algunas acciones que ya se tienen comprometidas por parte de la Institución, su voto a favor. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, si bien es cierto en este punto que teníamos ya el informe respectivo, hemos conversado con el señor Concejal Juan, teníamos un poco de desconocimiento, estábamos solicitando un informe al presidente de la comisión de presupuesto, le pedimos que nos haga conocer antes que entre a sesión de Concejo, con el informe de los señores técnicos, si bien es cierto que los señores técnicos son responsables así como nosotros como concejales, y confiando en los directores, por tal motivo si bien es cierto que cuando aprobemos o





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

autoricemos los requerimientos que tiene la institución por favor que sea ejecutado las diferentes necesidades, de mi parte aprobado. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, su voto a favor. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad aprobar esta décima segunda reforma presupuestaria. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar esta décima segunda reforma presupuestaria correspondiente al año 2023, por un monto de \$ 159.994,43, de conformidad con los diferentes informes presentados.

CUARTO PUNTO.- Resolución para que el señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, asista al sexto encuentro Regional de alcaldes y alcaldesas por Municipios, ciudades y comunidades saludables de la Región de las Américas, a realizarse en Huechuraba, Chile durante los días 2 y 3 de noviembre de 2023, invitación formulada por la Organización Panamericana de la Salud y la organización Mundial de la Salud. El señor Alcalde, bueno por el tema de la situación de Alausí hemos tenidos que golpear las puertas de múltiples instituciones y así hemos podido llegar a las Naciones Unidas, dentro de Naciones Unidas esta la Organización Mundial de la Salud, llegamos con una propuesta, de que se puedan cooperar en reducir el índice de desnutrición crónica infantil que tanto azota a nuestro Cantón, somos el segundo Cantón con mas alto índice de desnutrición crónica infantil a nivel de la Provincia, entonces esto nos preocupa, en este sentido hicimos llegar la propuesta a la ONU y bueno pues la ONU ha visto bien de poder empezar a trabajar en cooperación con la asistencia técnica con nuestro Cantón, también nos acompañaron nuestros compañeros concejales Luis Ñamiña, Juan Caisaguano, la Sra. Vicealcaldesa, entonces hemos recibo la comunicación, la voluntad de cooperar por la ONU y el día 13 de noviembre firmar una carta de intención para empezar a trabajar en este gran problema que tenemos de la desnutrición, entonces por lo cual nos han invitado a este encuentro regional que se va a realizar en Santiago de Chile los días 2 y 3 de noviembre, entonces en este sentido es una fecha muy importante para estar presente, para ser partícipe, donde van a tomar decisiones en que países, en que ciudades o en que parroquias se va a empezar a intervenir por parte de esta organización, nosotros somos privilegiados de ser partícipes de este encuentro y debo manifestar compañeros concejales, señores directores no se va a comprometer absolutamente ni un solo centavo los recursos del GAD Municipal, todos los gastos serán cubiertos por las Naciones Unidas, es un momento oportuno seguir gestionando, articulando, y de esta manera lo hicimos con la Unión Europea, hoy tenemos el privilegio de estar con la ONU, a través de la ONU con la PNUD y la PNUD ayer ha empezado a trabajar en este caso para generar un plan de acción a corto y mediano plazo que es muy importante, que por primera vez están las organizaciones mundiales en nuestro Cantón, por lo que se debe aprovechar, por lo cual primero pone en conocimiento y luego la autorización para salir del país los días 2 y 3 de noviembre del año 2023, para ser partícipe de este encuentro, para lo cual la Vicealcaldesa estará a cargo como primera autoridad durante mi ausencia, pone a consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, manifiesta que los 3 concejales acompañamos al señor Alcalde cuando tuvimos la reunión con el señor Ministro de Salud, luego si bien es cierto nos recibieron en la Embajada de la ONU, esto quedó por confirmar, y ya nos ha dado el visto bueno y por ende han invitado al señor Alcalde para que participe en el VI encuentro regional en Huechuraba, Chile durante los días 2 y 3 de noviembre, de mi parte cuando se vaya allá es también con la finalidad de hacer conocer a nuestro Cantón las necesidades que tenemos, han tocado el corazón de ellos, hemos tenido esta bendición, sería bueno que participe nuestro Alcalde en este encuentro, como ha indicado el señor Alcalde que los gastos corre a cuenta de las Naciones Unidas, cierta gente dirá que se va a pasear y esta gastando los dineros de la institución, de mi parte **mociono** que se autorice al Ing. Segundo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Remigio Roldán Cuzco, Alcalde de nuestro Cantón, para que asista al VI encuentro Regional de Alcaldes y Alcaldesas por municipios, ciudades y comunidades saludables de la Región de las Américas Gobernanza local para la salud y el bienestar, a realizarse en Huechuraba, Chile del 2 y 3 de noviembre de 2023. Por lo quedo encargada como Alcaldesa subrogante, solo pediría que sin mi conocimiento para cualquier actividad y autorización que no pasen las señoritas secretarias, cada que yo conozca cualquier actividades que se va a realizar los días que queda encargada podrá autorizar. El señor Concejal Luis Ñamiña, creo que es de vuestro conocimiento gracias porque tuvimos la suerte de conversar personalmente, hoy es una valiosa oportunidad señor Alcalde, mas allá de que se haya invitado, captemos la confianza por parte de ellos, ofrecieron venir el 13 de noviembre, aspiramos que sea así, por nuestra parte siempre lo hemos manifestado, no tenemos por nada que oponernos en los casos importantes y mucho menos tratándose de este asunto, en ese sentido señor Alcalde apoyo la moción y que se apruebe la salida del país de su persona. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Juan Caisaguano, sobre este punto que es de gran beneficio para nuestro Cantón, esperamos resultados buenos, que tenga un excelente viaje señor Alcalde, de su parte aprobado. Señor Concejal Luis Ñamiña, aprobado. Señor Concejal Marco Guerra, autorizado ya que se esta trabajando por el bien del cantón. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, me sumo a mis compañeros para autorizar la salida del país del señor Alcalde y lógicamente que todos pienso que cuando salimos buscamos alguna cosa buena para nuestro cantón, ya nos ha indicado cual ha sido la conexión, que es lo que se busca, hoy estamos viviendo en nuestro cantón bastantes complicaciones, necesidades, y quizás en el marco de esta participación se puedan ir consiguiendo no solamente recursos, sino aportes en los diferentes ámbitos para nuestra ciudad. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al señor Alcalde del Cantón Alausí, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para que asista al sexto encuentro Regional de alcaldes y alcaldesas por Municipios, ciudades y comunidades saludables de la Región de las Américas, a realizarse en Huechuraba, Chile durante los días 2 y 3 de noviembre de 2023, invitación formulada por la Organización Panamericana de la Salud y la organización Mundial de la Salud. **QUINTO PUNTO.-** Resolución sobre la priorización de la Construcción de las captaciones, línea de conducción y almacenamiento del sistema de agua potable de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (BDE B. P.), el Banco Europeo de Inversiones y Unión Europea mediante el producto financiero Programa para la Gestión de Agua Potable y Saneamiento (PROGAPSA). El señor Alcalde, este tema ya es conocido por todos, ya han hecho la visita el Banco Europeo, la Unión Europea, la Cooperación Alemana, Banco del Estado, entonces es el último requisito para efectivizar el tema de los recursos económicos, por parte del Banco del Estado ha solicitado la resolución sobre la priorización del proyecto del sistema de captación, conducción y repotenciación de la planta de agua potable para la cabecera cantonal, como es de conocimiento está elevando a un presupuesto de \$ 1.960.000,00 para el financiamiento de este proyecto, entonces tenemos que hasta el día de mañana cumplir con este requisito y ahí abríamos terminado la etapa de todos el proceso de ser beneficiario de este recurso que es muy importante sobre todo para satisfacer la necesidad de los servicios básicos, por lo que pone en conocimiento de los señores concejales y Vicealcaldesa como proyecto prioritario. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, la verdad que es un tema como usted ha dicho de prioridad acá en el cantón o de manera especial en la cabecera cantonal, y que lógicamente se haya hecho el





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

proyecto en medio de toda la documentación que me participaron, hay temas que desconozco, por lo que estado consultado que significa cada una de las fórmulas que se nos presenta, entonces en ese sentido había existido inclusive el requerimiento de la ciudadanía que se realice una socialización sobre este proyecto, solicito de manera formal para que los técnicos encargados o que se encuentran al frente de este proyecto pueden realizar y contar con profesionales de acá, de los barrios y que entendamos que este proceso prioritario se va a cumplir o lógicamente en el marco de los convenios que se ha venido haciendo con otras instituciones, con las instituciones nacionales e internacionales, sabemos que estos recursos vienen de la Unión Europea, pero llegará por medio del Banco del Estado, en virtud de que la mayor cantidad de los recursos es para devolver, si nos habían indicado previamente, que había un porcentaje de recursos que serían no reembolsables, en ese sentido si sería importante que se realice una socialización de parte de los técnicos, independientemente que el proceso continúe, porque una necesidad imperiosa para Alausí, por lo tanto **moción** se declare la priorización de la Construcción de las captaciones, línea de conducción y almacenamiento del sistema de agua potable de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (BDE B. P.), el Banco Europeo de Inversiones y Unión Europea mediante el producto financiero Programa para la Gestión de Agua Potable y Saneamiento (PROGAPSA), y se continúe con el trámite respectivo, debiendo hacerse una socialización con la ciudadanía y las autoridades. La Sra. María Lema, Alcaldesa apoya la moción planteada. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción debidamente respaldada, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, mas bien este proyecto es bueno para nuestro pueblo, su voto que se apruebe. Señor Concejal Tec. Luís Ñamiña, aprobado, su voto por la moción. Señor Concejal Marco Guerra, son pocos días que nos han pasado esta información, se ha desconocido, para mí hubiera sido mejor que haya una socialización para que aquí el técnico nos explique en estos números, en estas letras, porque nosotros no sabemos, no entendemos, que nos explique aquí como siempre se ha hecho conjuntamente entre técnicos y concejales, para nosotros tener las cosas muy claras, porque aquí hay una inversión y hay una responsabilidad de nosotros sobre el manejo de esos dineros, cómo se va a manejar, su voto es a favor con el pedido de que haya una socialización. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, fui claro en la proposición, es una necesidad imperiosa entonces necesitamos continuar con el proceso ya se han venido haciendo las gestiones respectivas hace algún tiempo atrás, entonces es importante ir concretando, en ese sentido he propuesto se siga el proceso que se priorice el tema de la construcción del agua potable acá en nuestra ciudad, y que de manera especial se pueda socializar con la ciudadanía este proyecto. Sra. Vicealcaldesa María Lema, de acuerdo a la norma y reglamentos que siga el proceso, por lo tanto, apruebo, su voto a favor. Sr. Alcalde Ing. Remigio Roldán, en los tiempos duros, difíciles, creo que también hay alguna oportunidad, recuerden compañeros concejales Marco Guerra y Eduardo Llerena, este proyecto si no me equivoco lo aprobamos en el 2020 para la contratación de la consultoría para el nuevo sistema, entonces esto se ha venido arrastrando desde años anteriores, al llegar nuestra administración no tenía sentencia, no se tenía escrituras de las captaciones, de los terrenos, una consultoría que estaba suspendida, entonces después de esta problemática que ha pasado, habíamos retomado y creo que es una bendición de Dios y también es un apoyo enorme que ustedes han manifestado, miren los resultados que tenemos cuando trabajamos de forma mancomunada, y vean son 5 meses, hemos terminado con la etapa de autorización del agua, hemos terminado con la legalización de los predios a través de la donación, porque de las captaciones no supimos quiénes eran los dueños, recién nos pusimos a buscar y en corto tiempo hemos podido ya





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

legalizar los terrenos a nombre del Municipio, en este sentido para hacer el uso efectivo, y hemos podido terminar definitivamente con el estudio, la semana pasada gracias al Ministro del Ambiente en tres días nos había emitido la viabilidad técnica, estamos terminando el último trámite y ya está listo el permiso ambiental, necesitamos para mañana entregar la resolución de priorización de esta obra. Voy a estar en Quito y necesitamos entregar la resolución de priorización de esta obra con eso tendremos listo el tema de financiamiento de este proyecto y mencionarles que ha sido bastante complejo porque nos hemos tenido que sujetar a todos los parámetros del Banco de Desarrollo y a todos los parámetros del Banco Europeo y de la Unión Europea que es un requerimiento a nivel internacional que por primera vez estamos haciendo y ha sido bastante complejo, agradece a los compañeros técnicos que han podido agilizar este proceso; sobre el tema de socialización he recibido algunas peticiones para aclarar el tema, el proyecto está considerado para el sistema de captación, conducción y la repotenciación de la planta de agua potable, pero algunos ciudadanos por el problema del plan maestro, quieren que se tope el tema de las acometidas, los ramales, el tema de las fugas de agua, de racionalización del agua, caso que esto vendría hacer otra necesidad que tenía que ser aliado al plan maestro, en este sentido les aclaro que este proyecto es muy particular al plan maestro y que una vez entreguemos todos los requisitos correspondientes esperamos que el señor gerente del BDE venga el 13 de noviembre y deje efectivizando estos recursos que es muy importante, entonces siendo así también es muy importante la solicitud del señor Concejal Eduardo Llerena y del Concejal Marco Guerra, que esto se debe socializar en detalle con los ciudadanos y autoridades y sobre todo vamos a contar con la asistencia técnica de la cooperación alemana, no vamos a estar solos, es valiosa esa cooperación para el tema de transparencia, el tema de los recursos económicos que se destina a nivel internacional se debe llevar absolutamente con transparencia, con honestidad y sobre todo con eficiencia, para lo cual todos estamos invitados a dar seguimiento paso a paso y finalmente que podamos quedar satisfechos como Cantón y como cabecera cantonal, porque este recurso tan importante, algunos meses como es conocimiento de ustedes nos han dejado con bastante dificultades por el tema del deslave del pasado 26 de marzo, entonces compañeros concejales realizada esta aclaración y señores directores cuando esté listo el proyecto necesitamos que hagan la socialización pertinente a toda la ciudadanía y autoridades, con eso apruebo la autorización sobre la priorización del proyecto. Señor Concejal Marco Guerra, en el momento que dice que ha solucionado los títulos de propiedad, el problema del agua, hay un trámite que hubo sobre la recuperación de las fuentes de aguas que viene para el cantón Alausí ya que en ex administraciones personas particulares se adjudicaron el agua del mismo tanque que venía para Alausí se adjudicaron, había un trámite que nosotros estábamos recuperando, ellos habían hecho un trámite de adjudicación yo creo que usted sí tenía conocimiento de la administración anterior que veníamos tratando ese tema, aquí hay escasez, no nos avanza el agua para el cantón Alausí, mientras que esa agua estaba dando servicio en riego, entonces ese trámite también se debería continuar señor Alcalde. El señor Alcalde, precisamente este proyecto nos ha ayudado para solucionar este tipo de problemas, por ejemplo en los predios de la institución en el tema del nuevo proyecto vendrá nuevas captaciones nuevos cerramientos nueva seguridad y tendremos sobre todo el caudal suficiente, tendremos una conducción ya en condiciones óptimas, tendremos un sistema de conducción ya en base al caudal existente en las fuentes, en este sentido esperamos terminar con esa problemática, sí fue conocimiento mío también porque estaban utilizando otros ciudadanos, haciendo captaciones o conexiones clandestinas, estaban utilizando en riego, entonces en ese sentido este proyecto esperamos hacer un control con mayor eficacia y solucionar este problema que viene afectando en época de verano. Señor





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Concejal Marco Guerra, qué haríamos con esas sentencias que ellos tienen es el mismo tanque que recolectaba el agua de propiedad municipal, y que de ahí salía las mangueras, se debe dar prioridad a nuestro cantón, todos tenemos derecho, pero no la cantidad que ellos ocupan para riego, ellos se llevan la tercera parte del agua, debe ser distribuido de una mejor manera. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve aprobar la moción con seis votos. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la moción que se declare la priorización de la Construcción de las captaciones, línea de conducción y almacenamiento del sistema de agua potable de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (BDE B. P.), el Banco Europeo de Inversiones y Unión Europea mediante el producto financiero Programa para la Gestión de Agua Potable y Saneamiento (PROGAPSA), y se continúe con el trámite respectivo, debiendo hacerse una socialización con la ciudadanía y las autoridades. **SEXTO PUNTO.** Autorización para la entrega de las computadoras que fueron donadas por el registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El señor Alcalde, en este sentido ya hubo una resolución desde el seno del Concejo para recibir y poder entregar las computadoras, pero ahora tenemos una aclaración a la resolución correspondiente, pide una explicación al señor Director Financiero. El Ing. Alex Montenegro, indica que existe una disposición por parte del ejecutivo a la Unidad de Bienes que está bajo la Dirección Financiera para que se haga el evento de la entrega de las computadores que fueron donados por el Registro de la Propiedad de la ciudad de Quito, entonces, uno revisando la información como corresponde como dicen ustedes como el ente asesor y la resolución que habían adoptado es dar por conocido dicho convenio y que se ejecute las acciones correspondientes de conformidad al convenio firmado con el Registro de la Propiedad de Quito, pero no habla que los bienes serán entregados a favor de damnificados, y al entregar a la Municipalidad esos bienes que forman parte de patrimonio institucional y para sacar los bienes del patrimonio institucional, nosotros necesitamos de la parte financiera la autorización del Concejo Municipal, en este caso se debería tomar la resolución de que el Concejo autoriza al señor Alcalde la entrega de las computadoras que fueron donados por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito a favor de los ciudadanos o de los barrios afectados por el desastre del 26 de marzo, con esa resolución nosotros podemos elaborar la Resolución Administrativa y entregar mediante actas a los barrios Nuevo Alausí y de ahí entregar a cada persona, para que no tengamos ningún conflicto legal en posibles acciones de control porque se va a disminuir el patrimonio de la institución. El señor Alcalde, bueno ahora estamos a tiempo, son bienes que fueron donados que ya se sumó a las arcas de la institución, en este sentido no podemos quedarnos embodegados con estos bienes y debemos entregarlos, en este sentido están invitados a las 2 de la tarde todos los compañeros concejales para poder entregar las computadoras correspondientes, para lo cual estamos solicitando para que este pleno de Concejo de la autorización para nosotros entregar a través de donación al barrio Nuevo Alausí y el barrio pueda entregar a cada familia damnificada del pasado 26 de marzo. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, es importante sino se tomó la resolución correcta o no se elaboró la resolución correcta a su debido momento, sabemos cuál fue el fin o cuál fue el objetivo de esta donación o el requerimiento que se hizo a su debido momento, hay muchas instituciones que se sumaron, personas naturales, jurídicas, precisamente para aportar en estos momentos difíciles para con la gente, de manera especial de los barrios en Alausí donde fueron afectados por el deslave, entonces en ese sentido pues yo pienso que todos estamos de acuerdo, sabemos cuál fue, en qué condiciones llegaron, cuándo le autorizamos a usted, entonces no tendríamos inconveniente alguno en que se pueda concretar las diferentes acciones para poder entregar





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

legalmente estos bienes que hoy son del Municipio hacia los diferentes barrios de la localidad y como dice usted estemos todos el viernes. Por lo tanto **propongo** que se autorice al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán la entrega de las computadoras que fueron donadas por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a las personas damnificadas del Barrio Nuevo Alausí. El señor Concejal Marco Guerra apoya la moción de que entregue las computadoras. Señor Concejal Luis Ñamiña, no se si sería pertinente entonces que el día viernes se haga la entrega a todos, no queremos tener los mismos inconvenientes, hay algunos ciudadanos que siempre tratan de insultar, a reclamar y dicen que solo ellos o que solo ese grupo, señores concejales sería pertinente invitarles para estar atentos a las entregas correspondientes a todas las personas y no solamente a unos, los bienes públicos no podemos dar en donación a personas particulares, hoy se hace a través del barrio Nuevo Alausí, debemos estar pendientes que se entreguen a todos, me gustaría saber quiénes son las personas que están dentro de los listados se debe ver quienes son y evitar que no se repitan dentro de las mismas familias, cuanto me gustaría enviar y donar a algunas instituciones educativas. El señor Alcalde, agradece al señor Concejal Luis Ñamiña, pide a la Lcda. Eliana Andrade, coordinar en base al listado que tiene y que es de conocimiento de todos, hagamos conocer el listado a los señores concejales y hacer el evento en el auditorio e ingresaría solo las personas beneficiarias en base al listado y poder controlar afuera con nuestros policías municipales y cómo dijo el señor Concejal Luis Ñamiña han habido ciudadanos que han sacado más provecho y de los que más se han quejado, es el momento para decir basta de estos abusos o difamación. Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, nosotros como desarrollo social con la compañera se hizo todo un análisis con los dirigentes, en verdad si hay personas dentro del grupo como usted dice, lastimosamente este proceso es como más de dos meses, se tuvo algunas discusiones porque se quería frenar lo que usted dice el proceso porque hay personas que dentro del núcleo que nosotros conocemos se beneficia la hija hacen núcleos familiares son los gestores supuestamente del proceso de donación, se hicieron algunas reformas en algunos barrios, algunos no querían, ya no estaban, los barrios con los dirigentes ellos mismos en acuerdo con la dirigencia del barrio dijeron estos son los que más necesitan y el informe está en base a eso, con acuerdo con ellos, nosotros presentamos el informe ya más de dos meses al administrativo aunque no nos habían dado directamente la designación, pero lo hicimos fundamentado en lo que estamos diciendo, tratando de ser lo más prudentes frente a lo que usted mismo dice señor Concejal en el tema de los insultos que se vienen, porque sí es verdad hay mucha gente que se está aprovechando y quiere seguir aprovechándose. El señor Alcalde, indica que tomaremos esta observación señores concejales, tenemos para el día de mañana jueves hacer la notificación o la invitación a los beneficiarios, pero el día viernes se debe entregar al beneficiario directo, sin intermediarios, que no venga una persona en representación y vayan a querer llevar tres o cuatro computadoras eso no, de los que vienen podrán retirar y de los que no vienen nosotros veremos a quién entregar posteriormente, ya no será culpa de nosotros. Acuerdan hacer la entrega de las computadoras el día martes 31 de octubre a las 10H00, luego de la sesión de Concejo. El señor Alcalde, en virtud de que hay una moción planteada y que tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado. El señor Concejal Luis Ñamiña aprobado con las dos observaciones realizadas y por último no se si sea pertinente que le pase por whatsapp el listado a los señores concejales. La Lcda. Eliana Andrade, indica que se tome en consideración hubo un listado al principio, sin embargo, habían algunos usuarios de las computadores y los representantes de los barrios habían enviado un nuevo listado de los beneficiarios, indica que va hacer llegar el listado a los señores concejales. El Director Administrativo, esta situación se ha convertido en un dolor





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

de cabeza, el listado original que fue materia de este trámite en el Registro de la Propiedad de Quito, algunos se creen con derecho a que se les de algunas computadoras, para que ellos se beneficien, existen algunas situaciones que distorsionan el sentido natural de esta donación, específicamente una señora que dice que ella hizo la gestión con la hija, y por la otra, que a mí me tienen que dar tres, sin embargo, de acuerdo a los lineamientos se había conversado a efectos de no tener ningún tipo de situaciones posteriores que de pronto en la parte legal no existe mayor dificultad porque inclusive el reglamento de bienes originalmente estuvo orientado en un sentido por efectos de la pandemia fue reformado, y ahí habla de la entrega humanitaria de los bienes en condiciones de emergencia, en ese sentido no hay dificultad en la parte legal, lo que sí existe dificultad de alguna manera he pedido a los compañeros de gestión social que prácticamente ese es el informe que va a soportar la razón por la que yo voy a entregar a una persona y eso quizá en materia de control posterior será el que sirva para orientar y decir por qué le entregué al señor y todo lo demás, entonces una de las condiciones que las personas que van a ser beneficiarias sean representados por uno y que sean estudiantes en las unidades educativas de aquí del cantón y la señora en mención decía si mi hija ya no está estudiando vive en Guayaquil y vive en condición vulnerable, entonces ahí esas son las dificultades que se pueden presentar, hay mucha gente que no está estudiando aquí y que necesita. Dos, mucha gente que hayan sido afectados para lo cual se le sugería que se identifique a través de catastros que los predios donde están ocupando estén ubicadas en ese sentido, entonces bajo esos lineamientos por supuesto con el informe pertinente, le decía al señor Procurador Síndico que hay que emitir la resolución pertinente y tomar en cuenta lo que le manifestaba del reglamento de bienes que ha sido modificado, en esta condición de los bienes de asistencia humanitaria que pueden ser orientados y canalizados para este fin. El señor Alcalde, agradece por el informe. Señor Concejal Marco Guerra, apoya la moción. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, soy dueño de la moción y se ratifica en la misma. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, como estaba mencionando si bien es cierto que han llegado ciudadanos con reclamos sobre las computadoras, aquí está don Byron Niama, también ha estado tras de esto, aquí al principio se fue un listado y nosotros como enviamos el listado se debe cumplir, de mi parte no quiere tener problemas con nadie, aquí habido insultos, reclamos, cuando ya se entregue las computadoras dicen mi nombre también fue porque no me dan, quisiera que en esta entrega que se haga a cada uno de ellos, de mi parte autorizado. Señor Alcalde, señor Byron Niama que esta presente, este tema de las computadoras no se ha direccionado absolutamente a ninguno, no han sido privilegiados y otros olvidados jamás, al menos como primera autoridad he dispuesto a los compañeros funcionarios a que se haga la entrega correspondiente de forma sincera, eficiente, que aquí no prevalezca el tema de amigos, de familias, que lleguen a las manos de los que tengan que llegar, en ese sentido queremos agradecer al señor Byron Niama, y de una vez saldremos del tema de las computadoras que debe llegar a las personas más necesitadas, entonces habíamos estado manifestando y ha sido el pronunciamiento del pleno del Concejo, el próximo martes 31 de octubre a las 10H00 entregar entre todos los señores concejales y también habíamos hecho eco que el día martes estesen las personas beneficiarias, que no haya un encargo, que no haya que alguien de retirando por dos o tres, deben firmar las actas los que retiran, sin ningún problema y paz. Interviene el señor Byron Niama, quisiera solicitar la palabra por ser aludido, en realidad este proceso se ha venido dando de la manera más transparente, lo cual agradezco a ustedes que son parte de la transparencia, pero comenzaríamos haciendo una cronología inmediatamente el 26 de marzo un alauseño que trabaja en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dijo saben que acaba de cambiarse el equipo técnico de aquí, tenemos 60 computadoras que podemos obsequiar a





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

los damnificados, inmediatamente la unión de barrios de los damnificados se reunieron los presidente, se les comunicó a través de zoon por varias sesiones hablaron, quedaron en una metodología de escoger a los vecinos porque 60 computadoras no alcanzaban más que al 30% de los afectados, entonces siempre iba haber inconformidades, los presidentes de los barrios fueron haciendo una lista, ellos fueron viendo familias que tengan hijos estudiantes porque para allá estaba dirigida esta donación, pues se quedaron sin nada, especialmente del Nuevo Alausí, hagamos una reflexión profunda que nosotros como sociedad, tanto la comunidad del Cantón Alausí no pudimos responder a las necesidades de fuentes de trabajo para muchos de ellos, por lo que tuvieron que migrar, pero no dejaron de ser damnificados, estamos tratando de ayudar a solucionar problemas, de vidas, de familias, los del barrio La Esperanza se han retirado un poco, y no se porque no han presentado hasta los papeles, pero los otros barrios han vendido trabajando, es por eso que con la Ing. Andrade han venido coordinando, depurando las listas, entonces la lista final es la que se va a entregar, vamos a indicar a los compañeros presidentes que esta entrega se va a realizar el martes 31 de octubre a las 10H00, agradece por esta oportunidad. El señor Alcalde, su voto a favor. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán la entrega de las computadoras que fueron donadas por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a las personas damnificadas del Barrio Nuevo Alausí. El señor Concejal Marco Guerra, indica que el martes es día de clase y no van a poder venir los estudiantes. El señor Alcalde indica que van a venir los padres de familia. El señor Alcalde para terminar la sesión quiero comunicar a todos ustedes y a la vez les invito una vez mas a ser partícipes de esta administración pública, he tenido la comunicación de denuncias en redes sociales el tema del proceso de contratación del combustible, de ciudadanos dañinos, egoístas, envidiosos, y ustedes lo saben muy bien, queremos que sean parte de la fiscalización de este proceso que se ha llevado con total transparencia, ahora inclusive hay la normativa que manifiesta que los proveedores tiene que estar a la redonda de unos 12 kilómetros de quienes tienen que dar combustible a la institución, ahora es adjudicada a la estación de servicios de Champistí, ahora no es problema que una señora tenga arrendado la estación de servicios de Quito, Cuenca, Guayaquil, eso no es problema el servicio esta aquí en Alausí, no estamos trasladando el combustible de Tisaleo, de Pelileo, están proveyendo el combustible aquí, en donde han venido haciendo este servicio, sin embargo hay gente de mala fe, en este sentido veremos que acciones tomamos en este caso como primera autoridad no podemos permitir difamaciones, calumnias, cuando las cosas están muy limpias, muy transparentes, en este sentido también no solo mancha mi imagen, sino la de todos, claro nos van a decir los concejales donde están fiscalizando, queremos que ayuden a llevar el tema de la fiscalización en todo el proceso, que no van a encontrar un solo centavo mal habido, direccionado, se ha caído 3 veces el proceso porque no hay oferentes, si hay un oferente de Riobamba, el problema de quien esta ofertando, debe llegar acá, el precio no varía, entonces con este conocimiento señores concejales una vez mas invito a trabajar de esta forma. El señor Concejal Marco Guerra, pregunta quien es la ganadora. La Sra. Vicealcaldesa dice que la ganadora es de aquí de Alausí, la gasolinera Champistí, ahora que la arrendadora es de otra provincia, eso no es problema. El señor Director Financiero informa que la gasolinera está arrendado bajo escritura pública al señor Gavilanes Freire Juan José, habitante de la Provincia de Tungurahua, del Cantón Tisaleo, el señor Gavilanes tiene actividades comerciales como fabricación de plásticos y otros, pero este señor tiene otras actividades económicas domiciliada en Alausí y registrada, que es la venta por menor de combustible, este señor vive en otra parte; pone ejemplo del caso de la empresa TIA, hay mala fe de cualquier ciudadano, aquí el Sercop le habilita a este señor. El señor Concejal Luis





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Ñamiña, primero algo ilógico y segundo son temas que personas que siempre nos van a tildar de esa manera, hemos visto que los involucrados somos todos nosotros, a lo menos en calidad de mi persona conozco sobre el RUC, tema de compras públicas, en ese sentido no se si será pertinente que se organice una rueda de prensa, usted alguna vez manifestaba desenvolvemos en algunos temas que muchos nos están tildando de otras manera que no es así, y sería pertinente esa rueda de prensa y dar a conocer a la ciudadanía, ya que el espacio de redes van ganando mas, y nosotros no nos defendemos, solicitaría realizar esa rueda de prensa conjuntamente con los directores, además la documentación es pública, hay que dar respuesta a estos comentarios. El señor Alcalde me parece pertinente programemos en estos días para dar a conocer y también invitar a ustedes que investiguen todo el proceso y que haya un pronunciamiento por parte de ustedes, ha decir que este proceso esta bien llevado, aquí no hay corrupción, no hay direccionamiento sobre todo las personas que están en esto si vamos a dar el paradero de estos ciudadanos, como decía nuestro Concejal Luis Ñamiña va a tener que asumir las consecuencias y si tiene que ser castigado para que aprenda a respetar tiene que ser castigado, así mismo si los ciudadanos mal intencionados que nos están tratando de boicotear tras de nosotros, acá vienen con bonitas ideas y atrás nos dicen otra cosa, cuando caigan nuestras organizaciones, nuestras comunidades a castigar como se debe, no será mi responsabilidad, nuestra responsabilidad, aquí debe haber un respeto a todos los señores concejales y aceptar de una buena manera la administración nuestra, la administración que estamos llevando y no estamos sujetos ni al Alcalde, ni a los concejales, ni a los directores, una vez mas invito a trabajar de forma unida y sobre todo aquí no tenemos nada que esconder absolutamente nada, habíamos recibido una información de las maquinarias que están en Achupallas en un medio digital ya mas de un mes están paralizadas, aquí están los concejales de Achupallas, entonces son difamaciones no es lo correcto, ahora tenemos compañeros cuando están en presencia nuestra dice porque no hace, que es un peligro, pero ahora con los compañeros de Pueblo Viejo están haciendo comunicación, haciendo reportajes; cuando un medio de comunicación debe informar cual riesgo que estamos viviendo. Interviene el Dr. Rommel Martínez, Director de Tránsito, quien manifiesta, que esta persona es una tarántula mental que esto afecta, aquí tiene que haber una reacción, se debe pedir una réplica para esto, ahí la gente va a tener un respeto, esto afecta al señor Alcalde, a los señores concejales, a los directores, afecta a la administración, esto no se puede permitir, sugiere cuando haya estos temas inmediatamente solicitar la réplica porque una mentira dicha mil veces jamás será verdad. **SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.** El señor Alcalde, agradece a todos ustedes señores concejales, señores directores, señora Vicealcaldesa por vuestra presencia a esta sesión importante, y siendo las 11horas con 15 minutos doy por clausura esta sesión ordinaria del concejo, según la convocatoria No. 026; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

